



REPÚBLICA DEL PERÚ

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JAYANCA

DEPARTAMENTO Y PROVINCIA DE LAMBAYEQUE



*"Año del Bicentenario, de la Consolidación de nuestra Independencia, y de la
Commemoración de las Heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 082-2024-MDJ/A

Jayanca, 25 de marzo del 2024.

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JAYANCA, PROVINCIA Y
DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE:**

VISTO:

El informe N° 0493-2024-OPP-MDJ/WJJMP, de fecha 25 de marzo del 2024, emitida por el CPC Wilber José Jesús Morales Parraguez – Subgerente de Planeamiento, Racionalización y Presupuesto, solicitando Reconocimiento de Agentes Participantes del Presupuesto Participativo para el Año Fiscal 2025;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 30305 "Ley de Reforma Constitucional", precisa que las Municipalidades son los Órganos de Gobierno Local que gozan de autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia siendo el Consejo Municipal, en atención a la estructura orgánica del gobierno local el órgano que ejerce funciones normativas y fiscalizadoras.

Que, El primer párrafo del Artículo N° 53° de la Ley 27972. Ley Orgánica de Municipalidades señala que las municipalidades se rigen por Presupuestos Participativos Anuales como instrumentos de administración y gestión, los cuales se formulan aprueban y ejecutan conforme a la ley de la materia y en concordancia con los planes de desarrollo concertados de su jurisdicción. El presupuesto Participativo forma parte del sistema de planificación.

Que, la Décima Sexta Disposición Complementaria de la Citada Ley N° 27972, señala que las Municipalidades regulan mediante Ordenanzas los mecanismos de aprobación de sus Presupuestos Participativos.

Que, mediante Ordenanza Municipal N° 002-2024-MDJ/A, se aprueba el Reglamento y Cronograma del Proceso del Presupuesto Participativo para el Año 2025, Basado en Resultados del Distrito de Jayanca.

La Ley Marco del Presupuesto Participativo - Ley N° 28056, establece disposiciones que aseguran la efectiva participación de la Sociedad Civil en el proceso de Programación del Presupuesto Participativo el mismo que sostiene que se debe desarrollar en armonía con los Planes de Desarrollo Concertado de los Gobiernos Regionales y Locales.

Que, con informe N° 0493-2024-OPP-MDJ/WJJMP, de fecha 25 de marzo del 2024, emitida por el CPC Wilber José Jesús Morales Parraguez – Subgerente de Planeamiento, Racionalización y Presupuesto, solicitando Reconocimiento de Agentes Participantes del Presupuesto Participativo para el Año Fiscal 2025, según detalle:



REPÚBLICA DEL PERÚ

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JAYANCA

DEPARTAMENTO Y PROVINCIA DE LAMBAYEQUE



Estando a lo expuesto, y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades y de conformidad con los vistos buenos de Oficina de Planeamiento, Racionalización y Presupuesto y en uso de las facultades conferidas en el inciso 6) Art. 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: RECONOCER A LOS AGENTES PARTICIPANTES DEL PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA EL AÑO FISCAL 2025 DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JAYANCA que se detallan a continuación:

AGENTES PARTICIPANTES PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO POR RESULTADOS PARA EL AÑO FISCAL 2025

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	LUGAR	ORGANIZACIÓN	CARGO	DNI
1	MARIA DEL PILAR CHEVEZ GUTIERREZ	C.P LA VIÑA	COMEDOR POPULAR NIÑO JESUS	PRESIDENTA	08851023
2	SILBERIO CALLIRGOS QUISPE	CASERIO EL MARCO	COMITÉ DE GESTION CARITAS	PRESIDENTE	06777704
3	TOMAS CIRILO VASQUEZ PEREZ	CASERIO EL MARCO	CENTRO ARQUEOLOGICO CAPANAK	REPRESENTANTE	16475540
4	CELSO AMADO QUIROZ DIAZ	C.P LA VIÑA	COMEDOR POPULAR NIÑO JESUS	VICEPRESIDENTA	17551114
5	FRANCISCO GARCIA CHINGUEL	AA.HH NUEVO JAYANCA	ASOCIACION NUEVO JAYANCA	TESORERO	80542677
6	JUAN ALVINES INGA	AA.HH NUEVO JAYANCA	ASOCIACION PROVIVIENDA	PRESIDENTE	16743102
7	JUAN NATIVIDAD YAMUNAQUE SANTISTEBAN	CASERIO PAMPA DE LINO	ASOCIACION DE AGRICULTORES Y GANADEROS	PRESIDENTE	17550956
8	VICTOR NAMUCHE AQUINO	C.P LA VIÑA	JUZGADO DE PAZ	JUEZ DE PAZ	17614935
9	LUIS ALBERTO CONDORACHAY DIAZ	C.P LA VIÑA	COMITÉ DE APOYO AL DESARROLLO C.P LA VIÑA	PRESIDENTE	44623620





REPÚBLICA DEL PERÚ
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JAYANCA
DEPARTAMENTO Y PROVINCIA DE LAMBAYEQUE



10	RICARDO SILVA DIAZ	C.P LA VIÑA	COMISION DE USUARIOS	PRESIDENTE	27672416
11	CLODOMIRO PISCO RIMARACHIN	C.P LA VIÑA	COMITÉ DE APAFA I.E VICTOR MONTERO KOSSUTH	TESORERO	41812461
12	JOSE BERARDO RENTERIA YAMUNAUQUE	JAYANCA	ASOCIACION CULTURALDEPORTIVA JAYANCA	TESORERO	17551443
13	EDWIN PROSPERO MURO PEREZ	JAYANCA	ASOCIACION CULTURALDEPORTIVA JAYANCA	ASESOR	17554681
14	LUCY SUYON PURISACA	CASERIO PUERTO RICO	JASS	TESORERA	43878543
15	SEGUNDO QUINTANA CADENILLAS	CASERIO NUEVO HORIZONTE	AA.HH NUEVO HORIZONTE	PRESIDENTE	27268984
16	MARIA PASCUALA PAICO SANTOS	C.P LA VIÑA	MUNICIPALIDAD CENTRO POBLADO	ALCALDE	16550334
17	EZEQUIEL DAVID YAMUNAUQUE PARRAGO	CENTRO POBLADO CAHUIDE	MUNICIPALIDAD CENTRO POBLADO	ALCALDE	16743456
18	DANITZA ANNABEL GARCIA FLORES	CASERIO PUERTO RICO	COMITÉ PRODESARROLLO	VOCAL	71992666
19	AMADO VASQUEZ CABRERA	JAYANCA	I.E MANUEL FCO. BURGA PUELLES	DIRECTOR	27360476
20	RICARDO VASQUEZ QUISPE	CASERIO PROGRESO MEDIO	AGENCIA MUNICIPAL	AGENTE MUNICIPAL	41393672
21	MARIA DORIS UGAZ LACERNA	CASERIO EL LIMONAR	AGENCIA MUNICIPAL	AGENTE MUNICIPAL	40748902
22	JHOANA SOPLAPUCO MORALES	C.P CAHUIDE	COMEDOR POPULAR SANTA ROSA DE LIMA	VICEPRESIDENTA	73319191
23	DANIEL ALBERTO SOPLAPUCO SAMAME	CASERIO SANCARRANCO	AGENCIA MUNICIPAL	AGENTE MUNICIPAL	45620653





REPÚBLICA DEL PERÚ

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JAYANCA

DEPARTAMENTO Y PROVINCIA DE LAMBAYEQUE



24	EDWIN TONY BERECHE DAMIAN	CASERIO LOS ANGELES	DIRECTIVA CASERIO	DEL PRESIDENTE	46864180
	LUIS FELIPE NORIEGA CORDOVA	CASERIO UNA LUZ EN EL CAMINO	AGENCIA MUNICIPAL	AGENTE MUNICIPAL	03326320



ARTICULO SEGUNDO: NOTIFICAR la presente Resolución a los Agentes Participantes del Presupuesto de Participativo del año 2024, Oficina de Planeamiento, Racionalización y Presupuesto y demás unidades orgánicas pertinentes de la Municipalidad Distrital de Jayanca.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JAYANCA

Hermes Roman Carrillo Mori
ALCALDE

C.c.-
-Gerencia.
-Sub Gerencia de PRP.
Archivo. Sec. General/cers.